

Sentencia del Tribunal General de 1 de septiembre de 2021 — Sony Interactive Entertainment Europe/EUIPO — Wong (GT RACING)

(Asunto T-463/20) ⁽¹⁾

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión GT RACING — Marca figurativa anterior de la Unión que representa trazos gruesos curvado, verticales y horizontal — Marca denominativa anterior de la Unión GT — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Artículo 8, apartado 5, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 8, apartado 5, del Reglamento 2017/1001) — Marcas nacionales anteriores no registradas — Artículo 8, apartado 4, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento 2017/1001) — Régimen de la acción de common law por usurpación de denominación (action for passing off) — Inexistencia de presentación engañosa — Utilización en el tráfico económico cuyo alcance no es únicamente local — Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de la Unión y de Euratom»]*

(2021/C 422/19)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Sony Interactive Entertainment Europe Ltd (Londres, Reino Unido) (representantes: S. Malynicz, QC, y M. Maier, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: H. O'Neill y V. Ruzek, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Wai Leong Wong (Glasgow, Reino Unido)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 8 de mayo de 2020 (asunto R 1612/2019-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Sony Interactive Entertainment Europe y M. Wong.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Sony Interactive Entertainment Europe Ltd cargará con sus propias costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

⁽¹⁾ DO C 313 de 21.9.2020.

Sentencia del Tribunal General de 1 de septiembre de 2021 — Sony Interactive Entertainment Europe/EUIPO — Vieta Audio (Vita)

(Asunto T-561/20) ⁽¹⁾

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de caducidad — Marca denominativa de la Unión Vita — Uso efectivo de la marca — Artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 58, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Uso para los productos para los que fue registrada la marca»]*

(2021/C 422/20)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Sony Interactive Entertainment Europe Ltd (Londres, Reino Unido) (representantes: S. Malynicz, QC, y P. Ruess, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: H. O'Neill y V. Ruzek, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Vieta Audio, S. A. (Barcelona)